



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° 08 /

DALCAHUE, **16 FEB. 2015**

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Contrato de trabajo de fecha 01-03-2007, Resolución Exenta N° 01 de fecha 21 de enero de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 04 Bienios, a contar del 01 de marzo de 2015, al Sr. Patricio Barrientos Bustamante; RUT.: _____ quien se desempeña en la Corporación Municipal de Dalcachue, como conductor.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando encasillado en el Nivel 12 de la categoría F.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y

ARCHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR

Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

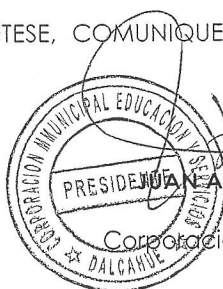


JRM/MGA/ADRM/mvb



ANDREA DEL RIO MARTINEZ

Directora Depto. Salud Dalcachue



ALBERTO PEREZ MUÑOZ

Presidente
Corporación Municipal Dalcachue